

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

Doctor
ERNESTO GUERRERO MATTA
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona3@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023 suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023)	
Identificación de los Paquetes	PAQUETES 06, 07 y 08 LOTE 3
Entidad reclamante	UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S.
Identificación	900.604.984
Ciudad	QUIBDÓ
Departamento	CHOCÓ
Cantidad de reclamaciones involucradas en el hallazgo	Cincuenta y tres (53)
Valor de las reclamaciones involucradas en el hallazgo	Setecientos veintitrés millones doscientos sesenta y siete mil novecientos un pesos (\$723.267.901)

Respetado doctor:

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, nos permitimos presentar el informe de la referencia, con el objeto de que, si lo consideran pertinente, nos indiquen si hay otras gestiones a adelantar en el marco normativo vigente.

1. ANTECEDENTES

Las entidades prestadoras del servicio de salud que incurran en gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que se generan con ocasión de las lesiones o afectaciones en salud derivadas de accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT a la fecha del evento, o el vehículo

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, o con ocasión de eventos catastróficos de origen natural o eventos terroristas, y/o gastos de transporte y movilización al establecimiento hospitalario o clínico, cumpliendo los requisitos definidos en la normativa específica que regula el tema, tienen derecho al reconocimiento y pago, con cargo a los recursos públicos que gestiona y protege la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato referido, según la obligación No. 14 que a la letra señala: *“Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES,”* con ocasión de: (i) visitas en sitio y ii) hallazgos en el marco de la auditoría integral, en observancia de los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones adoptado por la ADRES, se identificaron hechos que pueden llegar a constituir situaciones anómalas, que se detallan a continuación.

2. HECHOS

- 2.1 Se programó visita en sitio a la entidad reclamante UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S., identificada con el NIT 900.604.984, ubicada en la Carrera 23 # 21-21 Barrio El Jardín /Zona Minera - Sector Minercol de Quibdó, Chocó, según datos informados por la ADRES y los reportados en el REPS, para acudir el día 09 de julio de 2024, lo cual fue informado a la IPS al correo electrónico gerenciasantiagoquibdo@gmail.com el 05 de julio de la presente anualidad, precisando el período de radicación de las reclamaciones que se revisarían. (Ver numeral 3.1 del acápite de pruebas).
- 2.2 La UTR2023, previo a la auditoría en sitio, verificó dieciocho (18) reclamaciones que contienen 250 ítems que iba a revisar en la entidad reclamante, incluidas en el paquete 07 del lote 3, radicadas en mayo de 2024, validando los soportes de las reclamaciones y la información de habilitación de servicios de salud en la página del REPS, en donde se relacionan los datos de identificación del prestador, la sede principal, capacidad instalada, servicios habilitados, ubicación, teléfono, correo electrónico corporativo, código de prestador, medidas de seguridad y sanciones. (Numeral 3.2 del acápite de pruebas).

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

- 2.3 El 09 de julio de 2024, se desplazó a Quibdó una colaboradora de la UTR2023 llegando a la dirección indicada en el numeral 2.1 de este documento, donde evidenció que la entidad reclamante UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S, con código de habilitación 2700101125-01, tiene en la ubicación geográfica un edificio, identificado en el exterior la razón social, el cual se encuentra cerrado, sin personal que atienda la visita.

Llega una señora a quien se le pregunta cómo se llama y se identifica sólo con su apellido Cruz, e informa que realiza aseo en la IPS y que no hay prestación de servicios ni personal.

Se verifica la dirección en Google Maps y se confirma la ubicación. Se adjunta registro fotográfico y video de la parte exterior del inmueble. (Numeral 3.3 del acápite de pruebas).

- 2.4 Se valida la información de la IPS con personal del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), de Bienestar Familiar, sede Cocorobe, Zona Minera, que se encuentra al frente de la Unidad Médico Quirúrgica Santiago S.A.S., e informan que la IPS está cerrada aproximadamente desde Semana Santa. Se adjunta video de la parte exterior. (Numeral 3.4 del acápite de pruebas).
- 2.5 Por lo anterior, la colaboradora de la UTR2023 se dirige a la oficina de la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, donde es atendida por Saida Aguilar Rentería, Coordinadora del Sistema de Garantía de Calidad, quien informa que la Secretaría Municipal de Salud, con apoyo de la Secretaría Departamental de Salud, se encuentran realizando un proceso de auditorías a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que se encuentran habilitadas y prestando servicios según la página del REPS, con el objeto de verificar cuales están abiertas y en condición para la prestación de servicios, encontrando que varias se encuentran cerradas o que su dirección no coincide y que en la visita a la Unidad Médico Quirúrgica Santiago S.A.S., la encontró cerrada. No obstante, sugiere acudir a la Secretaría Municipal para hablar con las encargadas de las auditorías, porque es el municipio quien realiza las visitas y actas de estas.
- 2.6 En la misma fecha la colaboradora de la UTR2023, acude a la Secretaría Municipal de Salud y se reúne con las funcionarias Susy Duque y Danitza Vanegas, auditoras de apoyo en el proceso de Habilitación y Calidad, las cuales confirman la información de visitas a las diferentes IPS, facilitando el acceso al documento de la realizada a la Unidad Médico Quirúrgica Santiago S.A.S., el 07 de junio de 2024, donde evidencian el cierre de la institución, sin notificación a la Secretaría de Salud o reporte de novedades de cierre en REPS.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

Además, reportan que, según información entregada de oídas, en la sede cuentan con equipos nuevos tanto en UCI como en cirugía, sin embargo, ante la falta de convenios y contratos para la operación de la entidad, toman la decisión de cerrar la sede, sin confirmar fecha exacta. Se anexa acta visita Secretaría de Salud Local. (Numeral 3.5 del acápite de pruebas).

- 2.7 Ante la falta de información de las causales de cierre y fecha, la colaboradora de la UTR2023 visita la Superintendencia de Salud de la ciudad y radicó escrito, con número 20245300003101172, solicitando la respectiva investigación e información de causales y fecha del cierre de la IPS Unidad Médico Quirúrgica Santiago S.A.S. (Numeral 3.6 del acápite de pruebas).

El 14 de agosto de 2024, mediante correo electrónico la Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, remite oficio Rad No 20244100101691431, Expediente 20239200639010000741E, referencia 20245300003101172, donde indica que el día 24 de julio de la anualidad la programación de auditoría correspondía a la UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO I.P.S.; no obstante, al llegar a la IPS esta se encuentra cerrada. Sin embargo, el prestador continúa activo en el Registro Especial de Prestadores en Salud REPS.

Y que realizó el traslado de la denuncia a la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, para que se realicen las acciones de inspección, vigilancia y control que correspondan, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad, accesibilidad y oportunidad entre otros, ya que lo informado por la peticionaria corresponde al cumplimiento de requisitos mínimos del Sistema Único de Habilitación.

Por lo anterior, manifiesta la Superintendencia, una vez la entidad territorial allegue las acciones realizadas con dicho prestador, se realizará extensiva la respuesta para su conocimiento y fines pertinentes. Nótese que a 5 de septiembre de 2024 la SNS no ha enviado información diferente a lo descrito. Se adjunta archivo del correo y oficio. (Numeral 3.6.1 del acápite de pruebas).

- 2.8 Por la ausencia de información respecto de las causas y fecha de cierre de la entidad reclamante y de la falta personal en la misma, se adjunta acta de no auditoría en sitio (Numeral 3.7 del acápite de pruebas).
- 2.9 Posteriormente, la UTR2023 inició en la sede operativa ubicada en Bogotá, la verificación del total de la radicación que ha recibido de UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO SAS, encontrando 53 reclamaciones que contienen 751 ítems, por valor total de Setecientos veintitrés millones doscientos sesenta y siete

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

mil novecientos un pesos (\$723.267.901) incluidas en los paquetes 06,07 y 08 del Lote 3, las cuales entregó ADRES a la UTR2023 para el proceso de auditoría integral, de las siguiente manera:

- (i) En el PQT_06_Z3, radicadas en abril de 2024, quince (15) reclamaciones que contienen 216 ítems, por valor de doscientos cuatro millones ochocientos veintiocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos (\$204.828.758);
- (ii) En el PQT_07_Z3, radicadas en mayo de 2024, dieciocho (18) reclamaciones que contienen 250 ítems, por valor de doscientos veintinueve millones nueve mil cincuenta y tres pesos (\$229.009.053) y
- (iii) En el PQT_08_Z3, radicadas en junio de 2024, veinte (20) reclamaciones que contienen 285 ítems, por valor de doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil noventa pesos (\$289.430.090). (Numeral 3.8 del acápite de pruebas).

En la verificación de los soportes documentales aportados en las reclamaciones se identificaron los hechos que se detallan a continuación:

2.9.1 El total de las reclamaciones son registradas por concepto de accidente de tránsito con estado de aseguramiento código 3, referido como vehículo fantasma.

2.9.2 De las 15 reclamaciones radicadas en el PQT_6, las víctimas ingresaron entre el 8 y el 22 de marzo, con promedio de un día de estancia para cinco (5) de ellas y dos días para el resto de las reclamaciones presentadas, como se evidencia en el siguiente cuadro.

RADICADO	MONTO TOTAL RECLAMADO \$	FECHA DE EVENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	FECHA DE RADICACION
13653753	15.061.271	08/03/2024	08/03/2024	09/03/2024	26/04/2024
13653754	21.146.666	17/03/2024	17/03/2024	19/03/2024	26/04/2024
13653755	21.570.817	18/03/2024	18/03/2024	20/03/2024	26/04/2024
13653756	21.099.380	19/03/2024	19/03/2024	21/03/2024	26/04/2024
13653757	17.475.699	20/03/2024	20/03/2024	22/03/2024	26/04/2024
13653758	11.837.308	21/03/2024	21/03/2024	23/03/2024	26/04/2024
13653759	22.528.842	22/03/2024	22/03/2024	24/03/2024	26/04/2024
13653760	8.634.021	08/03/2024	08/03/2024	09/03/2024	26/04/2024
13653761	10.808.059	09/03/2024	09/03/2024	10/03/2024	26/04/2024
13653762	11.051.372	09/03/2024	09/03/2024	11/03/2024	26/04/2024

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

RADICADO	MONTO TOTAL RECLAMADO \$	FECHA DE EVENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	FECHA DE RADICACION
13653763	7.577.839	11/03/2024	11/03/2024	13/03/2024	26/04/2024
13653764	10.002.179	12/03/2024	12/03/2024	13/03/2024	26/04/2024
13653765	10.563.813	14/03/2024	14/03/2024	16/03/2024	26/04/2024
13653766	5.480.902	15/03/2024	15/03/2024	17/03/2024	26/04/2024
13653767	9.990.590	16/03/2024	16/03/2024	18/03/2024	26/04/2024

2.9.3 De las 18 reclamaciones incluidas en el paquete 7, se evidencia atención a cinco (5) víctimas, con fecha de ingreso entre el 22 y el 26 de marzo y las trece (13) restantes entre el 1 y el 22 de abril, como se evidencia en el siguiente cuadro.

RADICADO	MONTO TOTAL RECLAMADO \$	FECHA DE EVENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	FECHA DE RADICACION
13683228	12.119.700	22/03/2024	22/03/2024	24/03/2024	22/05/2024
13683229	12.917.672	05/04/2024	05/04/2024	07/04/2024	22/05/2024
13683230	12.596.601	08/04/2024	08/04/2024	10/04/2024	22/05/2024
13683231	9.992.155	09/04/2024	09/04/2024	11/04/2024	22/05/2024
13683232	10.806.420	12/04/2024	12/04/2024	14/04/2024	22/05/2024
13683233	15.840.547	04/04/2024	04/04/2024	06/04/2024	22/05/2024
13683234	11.932.654	16/04/2024	16/04/2024	18/04/2024	22/05/2024
13683235	11.275.104	16/04/2024	16/04/2024	18/04/2024	22/05/2024
13683236	5.039.296	21/04/2024	21/04/2024	23/04/2024	22/05/2024
13683237	12.940.363	22/04/2024	22/04/2024	24/04/2024	22/05/2024
13683238	11.175.580	23/03/2024	23/03/2024	25/03/2024	22/05/2024
13683239	10.968.894	23/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	22/05/2024
13683240	12.106.879	24/03/2024	24/03/2024	26/03/2024	22/05/2024
13683241	13.503.693	25/03/2024	25/03/2024	27/03/2024	22/05/2024
13683242	12.325.873	26/03/2024	26/03/2024	28/03/2024	22/05/2024
13683243	19.785.910	01/04/2024	01/04/2024	03/04/2024	22/05/2024
13683244	12.980.834	03/04/2024	03/04/2024	05/04/2024	22/05/2024
13683245	20.700.878	04/04/2024	04/04/2024	06/04/2024	22/05/2024

2.9.4 De las 20 reclamaciones incluidas en el paquete 8, se establece que el evento y la atención son del mes de mayo de 2024, como se evidencia en el siguiente cuadro.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-130-2024

RADICADO	MONTO TOTAL RECLAMADO \$	FECHA DE EVENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	FECHA DE RADICACION
13719380	9.546.841	19/05/2024	19/05/2024	21/05/2024	20/06/2024
13719375	10.335.886	14/05/2024	14/05/2024	16/05/2024	20/06/2024
13719382	10.613.443	03/05/2024	03/05/2024	05/05/2024	20/06/2024
13719379	11.210.044	18/05/2024	18/05/2024	20/05/2024	20/06/2024
13719372	11.683.967	11/05/2024	11/05/2024	13/05/2024	20/06/2024
13719371	11.801.045	02/05/2024	02/05/2024	04/05/2024	20/06/2024
13719383	11.827.704	21/05/2024	21/05/2024	23/05/2024	20/06/2024
13719377	12.410.315	16/05/2024	16/05/2024	18/05/2024	20/06/2024
13719388	12.591.697	08/05/2024	08/05/2024	10/05/2024	20/06/2024
13719389	12.819.597	09/05/2024	09/05/2024	11/05/2024	20/06/2024
13719386	13.102.193	06/05/2024	06/05/2024	08/05/2024	20/06/2024
13719374	14.029.817	13/05/2024	13/05/2024	15/05/2024	20/06/2024
13719390	15.317.122	10/05/2024	10/05/2024	12/05/2024	20/06/2024
13719373	15.459.318	12/05/2024	12/05/2024	14/05/2024	20/06/2024
13719378	17.303.467	17/05/2024	17/05/2024	19/05/2024	20/06/2024
13719385	18.219.616	05/05/2024	05/05/2024	07/05/2024	20/06/2024
13719387	18.526.968	07/05/2024	07/05/2024	09/05/2024	20/06/2024
13719381	19.149.015	20/05/2024	20/05/2024	21/05/2024	20/06/2024
13719376	19.311.729	15/05/2024	15/05/2024	17/05/2024	20/06/2024
13719384	24.170.306	04/05/2024	04/05/2024	06/05/2024	20/06/2024

2.9.5 Las facturas de venta aportadas no contienen el Código Único de Facturación Electrónica – CUFE y la fecha de validación DIAN registrada es del año 2022, es decir, anterior a la fecha de emisión de la factura 2024. Las siguientes imágenes evidencia lo descrito.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-130-2024



UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS

Código del Prestador: 270010112501
 Nit: 900604984-1
 Dirección: B/ Zona Minera - CAR 23 # 21-21
 Teléfono: 034-6726864-3226887044-3226884463
 Email: unidadmsantiagosas@outlook.es

Factura de venta: **FECS10350**

Fecha Validación DIAN: 2022-02-25 10:49:00
 Resolución de facturación Dian # 18764057612362 del 6 de octubre de 2023 de la FECS8647 hasta FECS100000:

Datos de la Empresa:

Prestado a: ADRES NIT: 901037916
 Dirección: Avenida Calle 26 # 69 - 76 Torre 1 Piso 17 Teléfono: 3305000
 Fecha: 2024-04-04

Datos del Paciente:

Nombre: CARLOS ALBERTO ARANGO MURILLO Documento: 1010119344
 Ciudad: QUIBDO

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Total
MOS15701	TORNILLOS CORTICALES	4	\$506.273	\$2.025.092
20046007-2	Toxoide tetánico purificado concentrado	1	\$18.800	\$18.800
00054981-01	DIPIRONA SODICA SOLUCION INYECTABLE 2.5 G/5	1	\$5.205	\$5.205
19924285-34	TRAMADOL HCL 50 MG / ML AMPOLLA	0	\$1.944	\$0
00043697-01	CEFRADINA CAPSULA 500 MG	1	\$218	\$218
39007	Grupo 09	1	\$526.700	\$526.700
39107	Grupo 09	1	\$301.200	\$301.200
39120	Grupo 09	1	\$144.000	\$144.000
39211	Grupo 09	1	\$871.200	\$871.200
39303	GRUPOS 07 - 08 - 09	1	\$409.500	\$409.500
21102	Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato	1	\$90.400	\$90.400
38132	Habitación bipersonal	2	\$478.000	\$956.000
21105	Pelvis, cadera, articulaciones sacro ilíacas y coxo femorales	1	\$76.700	\$76.700
MOS03445	PLACA LCP DE 4.5MM DE 4 ORIFICIOS	1	\$4.232.546	\$4.232.546
MOS21401	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	4	\$486.326	\$1.945.304
MOS03504	PLACA DE RECONSTRUCCION DE 4.5MM DE 4 AG	1	\$4.237.682	\$4.237.682
			SubTotal:	\$15.840.547
			Couta Moderadora:	
			Copago:	
			Total:	\$15.840.547

Brinnay Cordoba Rodriguez

Responsable:
 BRINNAY CORDOBA RODRIGUEZ
 CC 54.255.844

Firma del Paciente

Tomada de la imagen de la reclamación 13683233

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024



UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS

Código del Prestador: 270010112501
Nit: 900604984-1
Direccion: B/ Zona Minera - CAR 23 # 21-21
Telefono: 034-6726864-3226887044-3226884463
Email: unidadmsantiagosas@outlook.es

Factura de venta: **FECS10344**

Fecha Validación DIAN: 2022-02-25 10:49:00

Resolución de facturación Dian # 18764057612362 del 6 de octubre de 2023 de la FECS8647 hasta FECS100000:

Datos de la Empresa:

Prestado a: ADRES NIT: 901037916
Dirección: Avenida Calle 26 # 69 - 76 Torre 1 Piso 17 Teléfono: 3305000
Fecha: 2024-04-04

Datos del Paciente:

Nombre: MARTHA YORLEIDYS MOSQUERA ARBOLEDA Documento: 1128024248
Ciudad: QUIBDO

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Total
MOS14501	TORNILLOS CORTICALES	4	\$454.854	\$1.819.416
MOS30402	TORNILLOS DE BLOQUEO	2	\$433.028	\$866.056
19924286-06	RANITIDINA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/2 ML	1	\$200	\$200
19993036-8	DIPIRONA 1 GR	8	\$5.000	\$40.000
20046007-2	Toxoide tetanico purificado concentrado	2	\$18.800	\$37.600
39008	Grupo 10	1	\$648.600	\$648.600
39108	Grupo 10	1	\$372.300	\$372.300
39121	Grupo 10	1	\$176.500	\$176.500
39212	Grupo 10	1	\$1.159.200	\$1.159.200
39304	GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	1	\$649.000	\$649.000
21102	Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato	1	\$90.400	\$90.400
38132	Habitacion bipersonal	2	\$478.000	\$956.000
21102	Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato	1	\$90.400	\$90.400
MOS55677	PLACA LCP PARA OLECRANON X 8 ORIFICIOS	1	\$5.344.842	\$5.344.842
MOS99845	Placa LCP 3.5 p/clavicula superior anterior 6 orificios	1	\$5.764.892	\$5.764.892
MOS14501	TORNILLOS CORTICALES	4	\$454.854	\$1.819.416
MOS30402	TORNILLOS DE BLOQUEO	2	\$433.028	\$866.056
			SubTotal:	\$20.700.878
			Couta Moderadora:	
			Copago:	
			Total:	\$20.700.878

Brinnay Cordoba Rodriguez

Responsable:
BRINNAY CORDOBA RODRIGUEZ
CC 54.255.844

Firma del Paciente

Tomada de la imagen de la reclamación 13683245

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

2.9.6 Las facturas de venta aportadas para material de osteosíntesis -MAOS, por parte del proveedor, no cumplen con los requisitos legales de la DIAN al no contener el Código Único de Facturación Electrónica – CUFE, ni referencian la resolución de autorización de numeración DIAN. A continuación unos ejemplos:



FACTURA DE VENTA NO: 555
Resolución de facturación No: 18764049014819 | 15-05-2023

FECHA: 06 de Abr de 2024

Señores: Osteohealth Suministros Hospitalarios

NIT: 901.020.650-1

Dirección: CL 22 15 12 LC 3

Teléfono: 7889955

Email: osteohealth@gmail.com

Paciente: CARLOS ALBERTO ARANGO M, CC: 1010119344

Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
TORNILLOS CORTICALES	4	\$506.273	\$2.025.092
PLACA LCP DE 4.5MM DE 4 ORIFICIOS	1	\$4.232.546	\$4.232.546
TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	4	\$486.326	\$1.945.304
PLACA DE RECONSTRUCCION DE 4.5MM DE 4 AG	1	\$4.237.682	\$4.237.682
GRAN TOTAL			\$12.440.624

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL
CÓDIGO DE COMERCIO

SERVICIOS DE SALUD TRANSPORTE Y ASISTENCIA MEDICA IPS SAS
CL 67 5 84 BRR EL RECREO
MONTERIA – CORDOBA
gerenciaservisaludipstam@gmail.com

Tomada de la imagen de la reclamación 13683233

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024



FACTURA DE VENTA NO: 549

Resolución de facturación No: 18764049014819 | 15-05-2023

FECHA: 06 de Abr de 2024

Señores: Osteohealth Suministros Hospitalarios

Teléfono: 7889955

NIT: 901.020.650-1

Email: osteohealth@gmail.com

Dirección: CL 22 15 12 LC 3

Paciente: MARTHA YORLEIDYS MOSQUE, CC: 1128024248

Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
TORNILLOS CORTICALES	4	\$454.854	\$1.819.416
TORNILLOS DE BLOQUEO	2	\$433.028	\$866.056
PLACA LCP PARA OLECRANON X 8 ORIFICIOS	1	\$5.344.842	\$5.344.842
Placa LCP 3.5 p/clavicula superior anterior 8 orificios	1	\$5.764.892	\$5.764.892
TORNILLOS CORTICALES	4	\$454.854	\$1.819.416
TORNILLOS DE BLOQUEO	2	\$433.028	\$866.056
GRAN TOTAL			\$16.480.678

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL
CÓDIGO DE COMERCIO
SERVICIOS DE SALUD TRANSPORTE Y ASISTENCIA MEDICA IPS SAS
CL 67 5 84 BRR EL RECREO
MONTERIA – CORDOBA
gerenciaservisaludipstam@gmail.com

Tomada de la imagen de la reclamación13683245

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

- 2.9.7 Los relatos y descripciones de las historias clínicas son similares y las víctimas son atendidos por el mismo especialista, Miguel Ángel Rivera Merchán, el cual se encuentra en RETHUS.

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MIGUEL ANGEL RIVERA MERCHAN identificado(a) con CC 1016012298 registra La siguiente información:

2024-07-15--11:46:32 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Ortopedia y Traumatología	2017-10-31	29239	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2012-12-26	2610	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA BOYACÁ PACHAVITA	2011-12-12	2012-12-11	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Imagen tomada de la página web SISPRO
<https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>

- 2.9.8 Se evidencian historias clínicas con igual información en el motivo de consulta, examen médico, profesionales que atienden, conducta y manejo médico, como se evidencia en las siguientes imágenes:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

Paciente:	CAROL GENITH LOZANO MACUASE		
Tipo de documento:	CC	Documento:	35893745
Sexo:	Mujer	Fecha nacimiento:	1981-10-24
Dirección residencia:	CR 20 # 30 - 35	Dirección ocurrencia:	CL 30 # 3 - 87
Departamento:	Chocó	Municipio:	QUIBDO
Fecha ingreso:	2024-03-09 22:30	Fecha egreso:	2024-03-11 17:45
Régimen:	ADRES		
Servicio Ingreso:	T023	Servicio Egreso:	T023

DATOS DEL INGRESO:

MOTIVO CONSULTA:
ESTABA PASANDO LA VIA Y UN CARRO SE SALTO EL SEMAFORO EN ROJO Y ME ARROYO Y SE FUGO

Enfermedad Actual:
PACIENTE INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO. TRAI DO POR PARTICULARES, REFIERE EL PACIENTE QUE FUE GOLPEADO POR VE HICULO PARTICULAR EN VIA PUBLICA, QUE HUYE DEL SITIO DEL ACCIDENTE RECIBIENDO EL GOLPE EN TORAX, ABDOMEN Y PELVI S ESTABLE DOLOR A LA PALPACION BILATERAL, MOVIMIENTO LIMITADO POR DOLOR EN MIEMBROS INFERIORES NO SE EVIDENCIA D

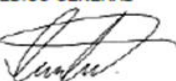
Estado General al Ingreso:					
Médicos:	Niega	Quirúrgicos:	Niega	Traumáticos:	Niega
Venéreas:	Niega	Medicamentos:	Niega	Familiares:	Niega
Gineco-obstétrico:	Niega	Tóxicos - alérgicos:	Niega		

EXAMEN FÍSICO: TA: 100/70FC: 89 X MINFR:18 X MINTº: 36.7

Cabeza:	Normal	Cuero cabelludo:	Normal	Ojos:	Normal
Oídos:	Normal	Nariz:	Normal	Boca y faringe:	Normal
Cuello:	Normal	Torax:	Normal	Corazón y Pulmones:	Normal
Abdomen:	Normal	Genito-urinario:	Normal	Sistema Nervioso:	Normal
Piel:	Normal	Extremidades:	EN TORAX, ABDOMEN Y PELVIS ESTABLE DOLOR A LA PALPACIO		
N BILATERAL MOVIMIENTO LIMITADO.					

DATOS DE LA EVOLUCIÓN: 2024-03-09
HOSPITALIZACION LAVADO Y CURACION DE HERIDAS SUPERFICIALES SE INMOVILIZA POR SOSPECHA DE FRACTURA PELVIS, C ANALIZA CON LEV 0,9% 1000 CC A CHORRO Y LUEGO 40 GOTAS POR MINUTO S/S LABORATORIOS PREQUIRURGICOS, S/S RX DE CON LEV 0,9% 1000 CC A CHORRO Y LUEGO 40 GOTAS POR MINUTO S/S LABORATORIOS PREQUIRURGICOS, S/S RX DE PELVIS, S/S RX DE TORAX, S/S ECOGRAFIA ABDOMINAL, S/S VALORACION POR ORTOPEDIA.


CESIA LORENA MARTINEZ BORJA
Registro: 1225088647
MEDICO GENERAL


MIGUEL ANGEL RIVERA MERCHAN
Registro: 1016012298
ORTOPEDISTA

Tomada de la imagen de la reclamación 13653762

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

Paciente:	YORLEDYS CORDOBA MARTINEZ		
Tipo de documento:	CC	Documento:	1077455611
Sexo:	Mujer	Fecha nacimiento:	1992-10-04
Dirección residencia:	CL 22 # 12 - 50	Dirección ocurrencia:	CL 9 # 11 - 78
Departamento:	Chocó	Municipio:	QUIBDO
Fecha ingreso:	2024-04-12 23:00	Fecha egreso:	2024-04-14 16:55
Régimen:	ADRES		
Servicio Ingreso:	T023	Servicio Egreso:	T023

DATOS DEL INGRESO:

MOTIVO CONSULTA:

IBA A CRUZAR POR EL SEMAFORO Y UN CARRO SE LO PASO Y ME ARROYO Y SE FUGO. NO ME AUXILIO

Enfermedad Actual:

PACIENTE INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO, TRAIDA POR PARTICULARES, REFIERE QUE FUE GOLPEADA POR VEHICULO PARTICULAR EN VIA PUBLICA, QUE HUYE DEL SITIO DEL ACCIDENTE RECIBIENDO EL GOLPE EN TORAX, ABDOMEN Y PELVIS ESTABLE DOLOR A LA PALPACION BILATERAL, MOVIMIENTO LIMITADO POR DOLOR EN MIEMBROS INFERIORES NO SE EVIDENCIA DEFORMIDAD.

Estado General al Ingreso:

Médicos:	Niega	Quirúrgicos:	Niega	Traumáticos:	Niega
Venéreas:	Niega	Medicamentos:	Niega	Familiares:	Niega
Gineco-obstétrico:	Niega	Tóxicos - alérgicos:	Niega		

EXAMEN FÍSICO:

TA: 100/70FC: 89 X MINFR:18 X MINTº: 36.7

Cabeza:	Normal	Cuero cabelludo:	Normal	Ojos:	Normal
Oídos:	Normal	Nariz:	Normal	Boca y faringe:	Normal
Cuello:	Normal	Torax:	Normal	Corazón y Pulmones:	Normal
Abdomen:	Normal	Genito-urinario:	Normal	Sistema Nervioso:	Normal
Piel:	Normal	Extremidades:	EN TORAX, ABDOMEN Y PELVIS ESTABLE DOLOR A LA PALPACION BILATERAL, MOVIMIENTO LIMITADO POR DOLOR		

DATOS DE LA EVOLUCIÓN: 2024-04-12

HOSPITALIZACION LAVADO Y CURACION DE HERIDAS SUPERFICIALES SE INMOVILIZA POR SOSPECHA DE FRACTURA PELVIS, C ANALIZA CON LEV 0,9% 1000 CC A CHORRO Y LUEGO 40 GOTAS POR MINUTO, S/S LABORATORIOS PREQUIRURGICOS, S/S RX D CON LEV 0,9% 1000 CC A CHORRO Y LUEGO 40 GOTAS POR MINUTO, S/S LABORATORIOS PREQUIRURGICOS, S/S RX DE PELVIS , S/S RX DE TORAX, S/S ECOGRAFIA ABDOMINAL, S/S VALORACION POR ORTOPEDIA.

CESIA LORENA MARTINEZ BORJA
Registro: 1225088047
MEDICO GENERAL

MIGUEL ANGEL RIVERA MERCHAN
Registro: 1016012298
ORTOPEDISTA

Tomada de la imagen de la reclamación 13683232

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTIAGO SAS
NIT: 900604984-1

Tel: 3152486014
Dirección: CR 23 21 21 BARRIO ZONA MINERA
Email: unidadmsantiagosas@outlook.es



HISTORIA CLINICA					
Paciente:	ENIVE DIANA PALACIOS PALACIOS				
Tipo de documento:	CC	Documento:	1077441136		
Sexo:	Mujer	Fecha nacimiento:	1988-10-16		
Dirección residencia:	CL 16 A # 5 - 42	Dirección ocurrencia:	CL 19 # 13 - 6		
Departamento:	Chocó	Municipio:	QUIBDO		
Fecha ingreso:	2024-04-16 10:00	Fecha egreso:	2024-04-18 17:55		
Régimen:	ADRES				
Servicio Ingreso:	T023	Servicio Egreso:	T023		
DATOS DEL INGRESO:					
MOTIVO CONSULTA:					
ESTABA SALIENDO DE LA CASA Y UNA MOTO ME PASO POR ENCIMA, EL TAMBIEN SE CAYO PERO SE LEVANTO Y SE FUE.					
Enfermedad Actual:					
PACIENTE INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO, ACOMPAÑADO DE FAMILIAR REFIERE CUADRO CLÍNICO DE MÁS O MENOS 1 HO RA DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR Y DOLOR EN CADERA Y MUSLO DERECHO, IMPORIBILIDAD A L MOVIMIENTO Y LIMITACION FUNCIONAL.					
Estado General al Ingreso:					
Médicos:	Niega	Quirúrgicos:	Niega	Traumáticos:	Niega
Venéreas:	Niega	Medicamentos:	Niega	Familiares:	Niega
Gineco-obstétrico:	Niega	Tóxicos - alérgicos:	Niega		
EXAMEN FÍSICO:					
TA: 110/70 FC: 65 FR: 22 TP: 37					
Cabeza:	Normal	Cuero cabelludo:	Normal	Ojos:	Normal
Oídos:	Normal	Nariz:	Normal	Boca y faringe:	Normal
Cuello:	Normal	Torax:	Normal	Corazón y Pulmones:	Normal
Abdomen:	Normal	Genito-urinario:	Normal	Sistema Nervioso:	Normal
Piel:	Normal	Extremidades:	TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR Y DOLOR EN CADERA Y MUSLO D		
ERECHO. LIMITACION FUNC.					
DATOS DE LA EVOLUCIÓN: 2024-04-16					
HOSPITALIZACION SOLUCIÓN SALINA 2000 CC LUEGO A 1200 CC, TOXIODE TETÁNICO, DIPIRONA 2G/, TRAMADOL 100MG, METOCLOPRAMIDAD 10 MG/2 ML, CEFRADINA 500 MG, CEFALEXINA 500 MG DICLOFENACO INYECTABLE, ACETAMINOFÉN 500 M RAMIDAD 10 MG/2 ML, CEFRADINA 500 MG, CEFALEXINA 500 MG DICLOFENACO INYECTABLE, ACETAMINOFÉN 500 MG, S/S R X DE PELVIS, RX DE PIERNA, RX BRAZO IZQUIERDO, RX DE TORAX, LIMPIEZA Y CURACIÓN INMOVILIZACIÓN. VALORACION					


CESIA LORENA MARTINEZ BORJA
Registro: 1225088647
MEDICO GENERAL


MIGUEL ANGEL RIVERA MERCHAN
Registro: 1016012298
ORTOPEDISTA

Tomada de la imagen de la reclamación 13683235

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTIAGO SAS NIT: 900604984-1

Tel: 3152486014
Dirección: CR 23 21 21 BARRIO ZONA MINERA
Email: unidadmsantiagosas@outlook.es



HISTORIA CLINICA					
Paciente:	JOSE ELVIO CONDE SABUGARA				
Tipo de documento:	CC	Documento:	1149443022		
Sexo:	Hombre	Fecha nacimiento:	1989-12-10		
Dirección residencia:	CL 25 # 6 - 95	Dirección ocurrencia:	CL 18 # 15 - 72		
Departamento:	Chocó	Municipio:	QUIBDO		
Fecha ingreso:	2024-04-22 06:00	Fecha egreso:	2024-04-24 15:30		
Régimen:	ADRES				
Servicio Ingreso:	T023	Servicio Egreso:	T023		
DATOS DEL INGRESO:					
MOTIVO CONSULTA:					
SALI DE MI CASA Y UNA MOTO ME ATROPELLO. SE VOLO					
Enfermedad Actual:					
PACIENTE INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO ACOMPAÑADO DE FAMILIAR REFIERE CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 1 HO RA DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR Y DOLOR EN CADERA Y MUSLO DERECHO.					
Estado General al Ingreso:					
Médicos:	Niega	Quirúrgicos:	Niega	Traumáticos:	Niega
Venéreas:	Niega	Medicamentos:	Niega	Familiares:	Niega
Gineco-obstétrico:	Niega	Tóxicos - alérgicos:	Niega		
EXAMEN FÍSICO:					
TA: 110/80 FC: 65 FR: 22 TP: 36					
Cabeza:	Normal	Cuero cabelludo:	Normal	Ojos:	Normal
Oídos:	Normal	Nariz:	Normal	Boca y faringe:	Normal
Cuello:	Normal	Torax:	Normal	Corazón y Pulmones:	Normal
Abdomen:	Normal	Genito-urinario:	Normal	Sistema Nervioso:	Normal
Piel:	Normal	Extremidades:	TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR Y DOLOR EN CADERA Y MUSLO DERECHO		

DATOS DE LA EVOLUCIÓN: 2024-04-22

HOSPITALIZACION SOLUCIÓN SALINA 2000 CC LUEGO A 1200 CC, TOXIODE TETÁNICO, DIPIRONA 2G/, TRAMADOL 100MG,
METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML, CEFRADINA 500 MG, CEFALOXINA 500 MG DICLOFENACO INYECTABLE, ACETAMINOFÉN 500
RAMIDAD 10 MG/2 ML, CEFRADINA 500 MG, CEFALOXINA 500 MG DICLOFENACO INYECTABLE, ACETAMINOFÉN 500 MG, NAPR
OXENO 500 MG, S/S RX DE PELVIS, RX DE PIERNA, RX BRAZO IZQUIERDO Y RX DE TORAX. VALORACION POR ORTOPEDIA.


CESIA LORENA MARTINEZ BORJA
Registro: 1225088647
MEDICO GENERAL


MIGUEL ANGEL RIVERA MERCHAN
Registro: 1018012298
ORTOPEDISTA

Tomada de la imagen de la reclamación 13683237

3. PRUEBAS

Se aportan los siguientes soportes que sustentan los hechos descritos:

3.1. Correo electrónico informando la visita del 5 de julio de 2024 y comunicación.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

- 3.2. Capturas de pantalla de la información de la IPS obtenida de la página del REPS.
- 3.3. Registro fotográfico y video de la ubicación geográfica de la dirección de la entidad, reportada en REPS.
- 3.4. Registro fotográfico del sector donde está la entidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI), de Bienestar Familiar, sede Cocorobe, Zona Minera
- 3.5. Acta de visita de la Secretaría Municipal de Salud a la entidad reclamante.
- 3.6. Solicitud radicada en la oficina de la Superintendencia de Salud, con radicado número 20245300003101172.
- 3.6.1 Copia del correo recibido el 14 de agosto de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud, Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud, con archivo .pdf del oficio 20244100101691431.
- 3.7. Acta de no auditoría en sitio de fecha 9 de julio de 2024.
- 3.8. Archivo Excel y .pdf de las imágenes de las 53 reclamaciones incluidas en los paquetes 06, 07 y 08 del Lote 3.

4. GLOSAS IMPUESTAS A LAS RECLAMACIONES

Con el objeto de salvaguardar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente y en observancia de las estipulaciones contractuales que fueron asumidas por la UTR2023 en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1004 de 2024, suscrito con ADRES, durante el proceso de auditoría integral de las reclamaciones que fueron entregadas para su verificación y revisión respecto del cumplimiento de los requisitos de ley, para efectos de aprobar y pagar lo que esté debidamente presentado y demostrado, según la normativa vigente y el manual operativo y de auditoría expedido por ADRES, específicamente para cincuenta y tres (53) reclamaciones radicadas por la UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S, identificada con el NIT 900.604.984 y domicilio en Quibdó, Chocó, se impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos.

Adicionalmente, se aplicó la glosa 3303: *“La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de prestación del servicio, queda sujeta a investigación por parte del ente de control.”* con la anotación *“Por instrucción de asesora de la dirección*

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-130-2024

general del 11/07/2024 se impone glosa. Sede de la IPS no se encuentra en funcionamiento físicamente”.

5. CONCLUSIÓN

Las cincuenta y tres (53) reclamaciones radicadas por la UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S, identificada con el NIT 900.604.984 en el período comprendido entre abril y junio de 2024, por valor de setecientos veintitrés millones doscientos sesenta y siete mil novecientos un pesos (\$723.267.901), quedan en estado NO APROBADO, porque contienen glosas a nivel de reclamación e ítems por incumplir los requisitos normativos y, en especial, porque no hay evidencia ni se pudo comprobar desde cuando está físicamente cerrada la entidad reclamante y que para la fecha de prestación de servicios, según reclamaciones radicadas, se encontraba en funcionamiento.

Por lo anterior, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, si es del caso, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co o Carrera 8 No 46-35 en Bogotá.

Cordialmente,



EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3

Copia: Dr. JAIRO EDISON TIRADO MARTÍNEZ, Director de Otras Prestaciones, ADRES,
jairo.tirado@adres.gov.co